



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2013

H. CABILDO.

Con fundamento en el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre de 2012, publicado en la Gaceta Municipal del dieciocho de diciembre del año dos mil doce, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013, por este medio se da aviso:

PRIMERO.- Que existen ingresos derivados del Convenio de Ejecución que celebró la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Yucatán para el programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU 2011, por la cantidad de \$9'909,767.00 (Nueve Millones Novecientos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que el Incremento a los ingresos de conformidad con los Anexos relativos a la Distribución Municipal y Calendario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el treinta y uno de Enero del año dos mil trece, será de \$6,753,234.00 (Seis millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Que el Incremento a los ingresos de conformidad con los Anexos relativos a la Distribución Municipal y Calendario del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el treinta y uno de Enero del año dos mil trece, será de \$4,840,081.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.).



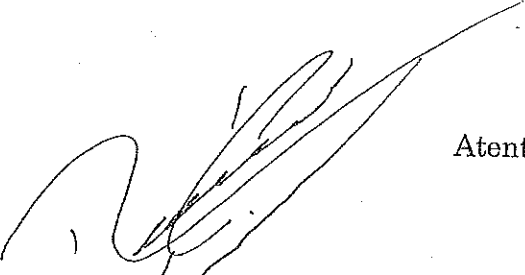
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2013


Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del dos mil trece, de \$2'215,843,770.00 (Dos mil doscientos quince millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), los cuales de conformidad con el Acuerdo de referencia, se aplicarán de la siguiente manera:

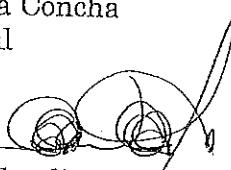
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$ 809,121,303.00
2000	Material y suministros	81,947,693.00
3000	Servicios generales	437,982,968.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	334,717,844.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,402,923.00
6000	Inversión Pública	465,329,351.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	3,322,508.00
9000	Deuda Pública	77,019,180.00
	TOTAL	\$2'215,843,770.00

Mérida, Yucatán, México a 08 de Febrero del año 2013.

Atentamente


Lic. Renán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal


Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal


L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal